

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

Tema 14a del programa

CX/CAC 11/34/14-Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

**34.º período de sesiones
Ginebra (Suiza), 4-9 de julio de 2011**

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN FAO/OMS AL EXAMEN DE MITAD DE PERIODO DEL FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX

Antecedentes

De conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2008-2013, entre noviembre de 2009 y abril de 2010, se efectuó un examen a mitad de período por un evaluador externo independiente, con el fin de evaluar los progresos realizados por el Fondo Fiduciario del Codex y su sostenibilidad. El examen a mitad de período tuvo por objeto evaluar los progresos realizados por el Fondo Fiduciario del Codex hasta la fecha y formular recomendaciones que pudieran ser aplicadas durante la segunda mitad del período de vigencia acordado del Fondo y posiblemente con posterioridad, con el fin de alcanzar las metas y los objetivos establecidos con mayor facilidad. En el documento CX/CAC 10/33/14 figuran el mandato completo, las principales conclusiones y las recomendaciones del examen a mitad de período. Las recomendaciones relativas a un cambio en el uso de los recursos con relación a los diferentes objetivos fueron debatidas en la 64ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC), en el 33º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) y en las reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS. En los informes pertinentes del CCEXEC, la CCA y los comités coordinadores regionales figura un resumen de los debates habidos y las decisiones adoptadas en esas reuniones.

Mediante la presente respuesta, la dirección de la FAO/OMS desea expresar su agradecimiento a todas las personas que han contribuido al examen a mitad de período, ya que se trata de una evaluación muy minuciosa que proporciona información de utilidad para orientar las decisiones que se adopten en los cinco próximos años de vigencia del Fondo Fiduciario del Codex.

Respuesta global al examen a mitad de período

Mediante el proceso de examen a mitad de período, la FAO y la OMS han evaluado la capacidad existente, y las modalidades y los mecanismos de trabajo, con el fin de garantizar que la ayuda destinada a ampliar la participación de los países en el Codex se presta del modo más eficaz y que se hace un uso óptimo de los recursos disponibles. El Fondo Fiduciario del Codex es un proyecto importante para la FAO y la OMS. Es un elemento que contribuye a aumentar la participación efectiva en la labor del Codex y a mejorar la comprensión y utilización de sus normas. El uso eficiente de los recursos del Fondo Fiduciario permitirá complementar y crear sinergias con otros programas clave de la FAO y la OMS centrados en el desarrollo de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos.

La FAO y la OMS han señalado que, si bien el examen a mitad de período contiene muchas conclusiones útiles y proporciona información actualizada, no siempre aporta soluciones concluyentes. La FAO y la OMS deben presentar propuestas y opciones de debate, y adoptar decisiones definitivas acerca de cuál debe ser el camino a seguir, a la luz de las deliberaciones y las decisiones del CCEXEC, la CCA y los comités coordinadores regionales. El presente documento tiene por objeto informar a los Estados Miembros del Codex acerca de la opinión de la FAO y la OMS con respecto a las recomendaciones contenidas en el examen a mitad de período. Las propuestas y opciones de debate se presentarán en un documento aparte en la 65ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) y el 34º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA).

Tomando como base los resultados del examen a mitad de período, así como los debates y las decisiones del CCEXEC, la CCA y los comités coordinadores regionales, la FAO y la OMS observan lo siguiente:

- el propósito original y los objetivos del Fondo Fiduciario del Codex siguen gozando de un firme apoyo y confianza;
- sigue siendo necesario invertir más tiempo y esfuerzo en apoyar a los países para lograr que su participación en el Codex sea *efectiva*;
- se reconoce que el Fondo Fiduciario del Codex a menudo actúa como *catalizador* y, como tal, constituye una importante contribución para aumentar la participación en el Codex;
- también se reconoce que la mayor participación en el Codex es el resultado de numerosas iniciativas adoptadas por varios actores. Sobre todo se ha observado un aumento de la participación, cuando la participación física financiada por el Fondo Fiduciario ha ido acompañada de la prestación de asistencia al desarrollo de capacidad por otros programas de la FAO o de la OMS.

Una idea clara que se desprende de las conclusiones del examen a mitad de período con la que la FAO y la OMS están de acuerdo, es que los tres objetivos del Fondo Fiduciario siguen siendo válidos y pertinentes, y que el Fondo ha de asegurarse de que se lleven a cabo determinadas actividades, con el fin de alcanzar los tres objetivos. En el examen a mitad de período se halló que, hasta la fecha, la gran mayoría de la energía y los recursos se han centrado en la consecución del objetivo 1 (aumentar la participación en el Codex); esto debe corregirse redirigiendo parte de los recursos hacia el objetivo 2 (reforzar la participación en el Codex) y el objetivo 3 (aumentar la participación científica y técnica en el Codex).

Las observaciones relativas a la importancia de la participación *efectiva* en el Codex conectan en especial con la opinión de la FAO y la OMS. Por esa razón, se da un gran valor al fortalecimiento de la coordinación interna entre la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex y los programas conexos de la FAO y la OMS sobre desarrollo de capacidad, de forma que se puedan establecer y aprovechar todas las sinergias para alcanzar el objetivo común general de conseguir una participación efectiva en el Codex.

Un fallo observado en el examen a mitad de período ha sido la ausencia de una evaluación de la calidad de la participación financiada por el Fondo de los delegados y los países a lo largo del tiempo. Si bien el examen no se ocupa de esa cuestión, la FAO y la OMS opinan que su inclusión debería considerarse en la evaluación final del Fondo Fiduciario. Algunos elementos que podrían examinarse para evaluar la calidad de la participación son las intervenciones durante las reuniones, la presentación de observaciones por escrito, las iniciativas relativas a los arreglos de organización o coorganización, la gestión del conocimiento tras las reuniones, etc.

Recomendación 1. Centrarse en los resultados 2 y 3

La FAO y la OMS están de acuerdo en parte con esta recomendación, pero también consideran que financiar la participación física es una función esencial del Fondo Fiduciario del Codex, y, por consiguiente, hay que seguir apoyando el resultado 1. Desde el principio, se consideró que, ante todo, era necesario concentrar las acciones del Fondo Fiduciario en la consecución del objetivo 1: la participación física en las reuniones del Codex. Ahora, la dinámica generada con relación a la participación en el Codex exige que el Fondo siga centrando sus acciones en garantizar la participación física en las reuniones del Codex y su continuidad, al tiempo que se dedican mayores esfuerzos y recursos a garantizar la calidad de la participación. La opinión general de los comités coordinadores regionales está a favor de que se sigan asignando recursos del Fondo

Fiduciario a la consecución del resultado 1; ahora bien, la mayoría de las regiones también son partidarias de que al mismo tiempo se transfieran algunos recursos a los resultados 2 y 3. Se ha hecho más hincapié en el resultado 2 que en el 3. Dado que los recursos del Fondo Fiduciario van a seguir invirtiéndose en la participación, la FAO y la OMS consideran lógico y necesario seguir llevando a cabo actividades que permitan mejorar la eficacia de esa participación allí donde todavía sea deficiente. Los órganos patrocinadores reconocen que el Fondo Fiduciario puede contribuir a esa labor, pero es preciso esforzarse por aprovechar otras actividades de desarrollo de capacidad y establecer vínculos con éstas, y para ello es necesaria la intervención de la FAO y la OMS. Al mismo tiempo, es importante que los países beneficiarios del Fondo Fiduciario (tanto los que aún tienen derecho a recibir ayuda, como los que han “ascendido”) puedan hacer un uso óptimo de todos los recursos y las oportunidades disponibles, con el fin de contribuir a que haya una participación nacional eficaz y coordinada en la labor del Codex.

La Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex convocó una reunión presencial del Grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario (CGTF) en marzo de 2011 (19ª reunión del CGTF), con el fin de examinar cómo podría reorientarse el Fondo Fiduciario para hacer más hincapié en los resultados 2 y 3 y asignarles más recursos, al tiempo que se garantiza la sostenibilidad de la participación (relacionada con el resultado 1).

Recomendación 2: Asignar fondos a los países más necesitados

En términos generales la FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación. No obstante, las organizaciones patrocinadoras reconocen la dificultad que entraña definir criterios que permitan determinar cuáles son los países "más necesitados". La FAO y la OMS sostienen que una de las principales virtudes del Fondo Fiduciario del Codex ha sido la utilización de criterios objetivos y transparentes a la hora de definir los niveles de la ayuda prestada a la participación física de los países en las reuniones del Codex, los grupos de trabajo y los grupos especiales. Ese es un aspecto positivo que subraya el examen a mitad de período.

En la 19ª reunión del Grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario (CGTF), celebrada en marzo de 2011, se decidió someter a examen a los países que no cumplen con el requisito de financiación de contrapartida del 50% y a los países que han sido “ascendidos” en el Fondo Fiduciario, pero que no mantienen su participación en el Codex, ni siquiera en un nivel mínimo. El perfil más común que se desprende de ese análisis corresponde al de países menos adelantados, pequeños estados insulares o ambas cosas.

Tomando esa información como base, la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex presentará propuestas sobre la manera de prestar apoyo adicional, **en caso necesario**, a los países que tengan ese perfil. Al mismo tiempo, las organizaciones patrocinadoras señalan que es preciso que los principios del Fondo Fiduciario del Codex sigan respetándose. Tales principios incluyen el papel catalizador del Fondo Fiduciario y el requisito de financiación de contrapartida. La prestación de apoyo adicional del Fondo Fiduciario no puede ni debe sustituir los esfuerzos de los países destinados a garantizar que haya voluntad política, apoyo económico y fortalecimiento de capacidad. Únicamente si los países hacen ese esfuerzo, podrá conseguirse que haya fondos disponibles para mantener la participación en las reuniones prioritarias del Codex, y que exista capacidad suficiente para que la participación sea eficaz.

Recomendación 3. Involucrar a otros países en las actividades del proyecto

La FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación. Las organizaciones patrocinadoras observan que ya hay una serie de ejemplos informales y más formales de transferencia de conocimientos y experiencia de un país a otro, o de una región a otra. Se está examinando el modo en que los países “ascendidos” y los países que aún tienen derecho a recibir ayuda del Fondo Fiduciario, pero que ya cuentan con estructuras y actividades del Codex relativamente bien desarrolladas a nivel nacional, pueden colaborar con el Fondo en diferentes actividades de creación de capacidad, partiendo de métodos de desarrollo de capacidad probados por la FAO y la OMS. A tal fin la FAO y la OMS han pedido a la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex que estudie más a fondo algunas opciones, como por ejemplo, el hermanamiento o el asesoramiento entre regiones y dentro de éstas, la colaboración entre los puntos de contacto del Codex y el aumento de la participación de los países beneficiarios del Fondo Fiduciario (ya sean “ascendidos” o no) en los cursos de capacitación y los talleres del Codex, con el fin de intercambiar experiencias, información e ideas.

Recomendación 4. Aplicar procedimientos de solicitud estrictos

La FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación. Siguiendo las recomendaciones de las dos evaluaciones del Fondo Fiduciario del Codex realizadas en 2007, la Secretaría del Fondo Fiduciario modificó el proceso de solicitud y la revisión de solicitudes que acentuaban el rigor de los procedimientos de solicitud. Además de garantizar la calidad del proceso de solicitud, también se pretendía que los países pudieran utilizar el procedimiento de solicitud para promover las buenas prácticas del Codex a nivel nacional, lo que, entre otras cosas, implica:

- realizar consultas intersectoriales sobre cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos abordadas por el Codex;
- priorizar los comités del Codex de mayor importancia para el país;
- determinar cuáles son los delegados más adecuados para representar al país en las reuniones del Codex;
- contar con la participación de la OMS o la FAO para que aporten asesoramiento y orientación técnicas, etc.

A medida que el Fondo Fiduciario del Codex vaya centrándose cada vez más en lograr una participación sostenible de los países con derecho a ayuda y de los que han sido “ascendidos”, el procedimiento de solicitud seguirá siendo analizado por las organizaciones patrocinadoras, con el fin de determinar el modo en que éste puede ser utilizado como instrumento para seguir dotando a los países de medios que les permitan participar en el Codex de un modo eficaz, así como para garantizar que se haga el uso más transparente y eficiente posible de los recursos destinados a financiar a los países. Además de la labor que realizan la FAO y la OMS distribuyendo información y estableciendo vínculos entre los delegados propuestos para asistir a las reuniones del Codex, la existencia de una comunicación eficaz y transparente a nivel nacional entre los profesionales que se ocupan de la inocuidad de los alimentos es un modo mucho más eficiente de aumentar la participación efectiva en el Codex y hacer un uso óptimo de los recursos del Fondo.

Recomendación 5: Seguir centrándose en la participación

Esta recomendación hace referencia a la importancia de que el Fondo Fiduciario se centre en las actividades de desarrollo de capacidad que estén directamente relacionadas con aumentar la participación efectiva en el Codex, en lugar de establecer un campo de acción demasiado extenso para conseguir un desarrollo de la capacidad nacional más amplio en materia de inocuidad de los alimentos. La FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación.

El equipo del examen a mitad de período ha propuesto una serie de criterios que podrían utilizarse para que las actividades futuras de desarrollo de capacidad sigan centrándose en la participación, al tiempo que se aprovechan los aspectos positivos del Fondo en el ámbito del Codex. La FAO y la OMS han estudiado las propuestas del examen a mitad de período y han acordado una serie de criterios relativos al alcance de las actividades de desarrollo de capacidad financiadas por el Fondo: 1) seguir con la atención puesta en aumentar la participación efectiva y sostenible en el Codex; 2) dar prioridad a las actividades que puedan tener un efecto directo en la manera en que se prepara una delegación para una reunión o en su desempeño en la misma; 3) mejorar la comprensión de los textos del Codex que están preparándose en este momento y el uso de las normas del Codex en el contexto nacional; 4) prestar apoyo a las actividades de desarrollo de capacidad que beneficien al mayor número de países y 5) centrarse en actividades transnacionales de desarrollo de capacidad a nivel regional o subregional; 6) examinar el valor añadido derivado de apoyar programas de mentoría u otros programas similares, pudiendo concentrar la actividad en los puntos de contacto del Codex.

El equipo del examen a mitad de período ha destacado que la puesta en marcha de un mayor número de actividades encaminadas a conseguir los resultados 2 y 3 requerirá que la Secretaría del Fondo invierta muchos recursos. Se reconoce que un incremento del apoyo a la capacitación sobre el Codex y a las actividades de desarrollo de capacidad podría exigir un ajuste de los procedimientos de trabajo que permitiera optimizar los conocimientos especializados, las competencias, las redes y demás de la FAO y la OMS. Las organizaciones patrocinadoras están examinando diferentes opciones que aseguren que la orientación estratégica y las actividades elegidas para alcanzar los resultados 2 y 3 estén:

- a) basadas en los mejores conocimientos disponibles y en la experiencia de la FAO y la OMS (haciendo particular hincapié en los vínculos con los programas de desarrollo de capacidad existentes);
- b) vinculadas a la orientación estratégica y a la gestión basada en resultados de las organizaciones patrocinadoras;

c) coordinadas por el Grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario y ejecutadas de la manera más eficaz y eficiente posible.

Recomendación 6. Fortalecer la colaboración con los actores más pertinentes

En términos generales la FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación.

En el pasado, y también recientemente, se han efectuado análisis para determinar quién está haciendo qué, dónde encaja el Fondo Fiduciario y en qué áreas la colaboración sería particularmente beneficiosa. Es evidente que es necesario que haya una estrecha colaboración con otros actores que están apoyando la participación física en las reuniones del Codex para que cada organización sepa lo que están haciendo los demás, qué países y participantes reciben financiación para asistir a qué reuniones, etc., con el fin de evitar la superposición o la duplicación, que da lugar a labores administrativas innecesarias y un mal uso de los recursos. La existencia de una estrecha colaboración con los gobiernos nacionales, los puntos de contacto del Codex y otros actores estrechamente ligados al Codex es fundamental para fortalecer la colaboración.

La FAO y la OMS toman nota de las observaciones específicas contenidas en el examen a mitad de período acerca de una mayor colaboración con la Secretaría del FANFC. La FAO y la OMS son miembros fundadores del FANFC y cuentan con mecanismos que aseguran un diálogo abierto y directo con el FANFC con relación a un amplio espectro de temas ligados al desarrollo de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y a otros programas fundamentales – cuando lo considera oportuno, el comité directivo del FANFC examina cuestiones relacionadas con el aumento de la participación en el Codex y otros temas relativos al Fondo Fiduciario.

Recomendación 7. Fortalecer la vigilancia y la evaluación

La FAO y la OMS están de acuerdo con esta recomendación.

En 2007, con la ayuda de los Estados Unidos de América, el Fondo Fiduciario del Codex creó la base de datos 1, que proporciona información completa sobre todas las veces que se ha participado en reuniones con financiación del Fondo Fiduciario (nombre del delegado, país, ministerio u organización, si se trata de un país menos adelantado o no, región del Codex, sexo, reunión a que se asistió, año). Debido a la necesidad de disponer de una fuente objetiva que permitiera hacer un seguimiento de la participación de los países que deben cumplir con el requisito de financiación de contrapartida del 50% y de los países que hayan sido “ascendidos” en el Fondo Fiduciario, en 2009 se creó la base de datos 2, que aporta información sobre la asistencia a las reuniones del Codex de los países que no hayan recibido financiación del Fondo Fiduciario (sino de los gobiernos nacionales u otras fuentes). Ambas bases de datos se actualizan de forma periódica a lo largo de cada año civil y las dos, utilizadas por separado o conjuntamente, proporcionan una visión global de la participación en el Codex de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Esa información es de suma utilidad para el seguimiento y la evaluación del Fondo Fiduciario, así como a la hora de elaborar las actividades de las organizaciones patrocinadoras destinadas a fortalecer la participación efectiva en el Codex.

Además de los sistemas establecidos de recopilación, análisis y notificación de datos, que a entender del equipo del examen a mitad de período deben mantenerse, se hace una serie de sugerencias con relación al desarrollo futuro del sistema de vigilancia y evaluación. La FAO y la OMS coinciden en la importancia de contar con datos de referencia, indicadores y sistemas que permitan evaluar el proceso y los efectos del Fondo Fiduciario del Codex a lo largo de los próximos cinco años y al final de su período de vigencia. El Grupo Consultivo del Fondo Fiduciario (CGTF) está revisando el actual marco de indicadores clave con el fin de cerciorarse de que sean adecuados y pertinentes para el cambio estratégico y estén alineados con los objetivos que el Fondo pretende alcanzar en los próximos cinco años.

La FAO, la OMS y la Secretaría del Fondo reconocen que el seguimiento y la evaluación constituyen un área de actividad especializada. Por consiguiente, será necesario contar con asistencia especializada a fin de complementar los conocimientos y competencias del CGTF y de la Secretaría del Fondo en esa área. Esa asistencia especializada se solicitará durante el proceso de revisión del sistema de vigilancia y evaluación.